



DOI: <https://doi.org/10.20396/conex.v20i1.8667452>

Artículo Original

El deporte en la comunidad de la violencia, un análisis para el caso uruguayo

O esporte na comunidade da violencia, uma análise do caso uruguaio

Sports in a violent community, a Uruguayan case analysis

Ismael Cardozo¹ 

RESUMEN

Objetivo: En este trabajo nos proponemos problematizar la relación que se establece entre educación, deporte, seguridad y violencia para el caso de la política pública en Uruguay. **Método:** Para tal cometido analizamos un programa del Ministerio del Interior de Uruguay, denominado Pelota al Medio a la esperanza. Este utiliza al deporte como herramienta con el fin de superar la violencia y mejorar la convivencia ciudadana. En esta ocasión examinamos ciertos documentos pertenecientes al programa así como entrevistas realizadas a informantes claves que participan en la planificación, coordinación y puesta en práctica de las actividades de Pelota al medio a la esperanza. También estudiamos dos documentos importantes de la década de los 90 ya que constituyen antecedentes relevantes en la relación inicialmente mencionada. Estos son el Proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana y la Ley del mismo nombre. **Resultados:** Este primer análisis desde una perspectiva de la gubernamentalidad nos permite adelantar que esta práctica llevada adelante por el Estado, se inscribe en un ejercicio que no actúa en lo social como territorio de gobierno, sino que resalta y actúa en la comunidad identificándola a partir de asignarle, ciertas características. **Consideraciones Finales:** A partir de lo abordado en el trabajo, consideramos que es posible elaborar un diagnóstico acerca de la relación educación, deporte, seguridad y violencia que permita maximizar las potencialidades de los colectivos, poniendo el acento en la cuestión social y lo universal en la comprensión de los emergentes sociales.

Palabras-clave: Deporte. Violencia. Educación. Seguridad. Comunidad.

¹ Universidad de la República. Centro Universitario Regional del Este. Sector Educación Superior, Uruguay

Correspondencia:

Ismael Cardozo. Centro Universitario Regional del Este (CURE). Tacuárembo entre Av. Artigas y Aparicio Sarabia. Ciudad de Maldonado. Departamento de Maldonado. República Oriental del Uruguay. Email: ismaelcardozo1985@gmail.com



RESUMO

Objetivo: Neste documento propomos problematizar a relação entre educação, esporte, segurança e violência no caso das políticas públicas no Uruguai. **Método:** Para este fim, analisamos um programa do Ministério do Interior do Uruguai, chamado Pelota al Medio a la esperanza. Ele usa o esporte como uma ferramenta para superar a violência e melhorar a convivência cidadã. Nesta ocasião, examinamos certos documentos relativos ao programa, bem como entrevistas com os principais informantes envolvidos no planejamento, coordenação e implementação das atividades do Pelota al medio a la esperanza. Também estudamos dois documentos importantes dos anos 90, pois constituem antecedentes relevantes na relação acima mencionada. Estes são o Projeto de Lei sobre Segurança Cidadã e a Lei do mesmo nome. **Resultados:** Esta primeira análise desde a perspectiva da governabilidade nos permite avançar que esta prática realizada pelo Estado se inscreva em um exercício que não atua na esfera social como um território de governo, mas sim destaca e atua na comunidade, identificando-a através da atribuição de certas características. **Considerações finais:** Com base no que foi abordado neste trabalho, consideramos que é possível elaborar um diagnóstico da relação entre educação, esporte, segurança e violência que nos permita maximizar o potencial dos coletivos, enfatizando a questão social e o universal na compreensão das emergências sociais.

Palavras-chave: Esporte. Violência. Educação. Segurança. Comunidade.

ABSTRACT

Objective: Our goal in this paper is to analyze the relationship between sports, education, security and violence regarding public policies in Uruguay. **Method:** For this, we focused on analyzing a public programme created by the Home Office in Uruguay, called "Pelota al medio a la esperanza". This is based on using sports as a way of overcoming violence and improving civic coexistence. For this matter, we analyzed some documents and interviews done to members of the programme who are involved in the planning, coordination and implementation of the activities being conducted. We also studied some documents from the 90's which are considered to be relevant to this programme and its goal. These are the civil safety Bill and the civil safety law. **Results:** This first analysis allows us to establish that this policy carried out by the government is being implemented in the community, but it does not act in the social areas that are considered government territory. **Final considerations:** Based on the information gathered in this paper, we consider it is possible to elaborate a diagnosis regarding the relation between education, sports, security and violence that can maximize the relevant aspects of the different social groups involved, emphasizing and understanding social matters.

Keywords: Sport. Violence. Education. Safety. Community.

INTRODUÇÃO

El presente artículo intenta abordar la relación entre educación, deporte, seguridad y violencia desde una *analítica de la gubernamentalidad* (CASTRO, 2010). Siguiendo a Santiago Castro (2010, p. 44):

Analítica significa que se trata de un tipo de estudio orientado al examen de las condiciones particulares bajo las cuales emergen y se transforman diferentes prácticas de gobierno, mirando además el tipo de racionalidad *específico* movilizado por cada una de esas prácticas. [...] La analítica no se ocupará entonces de trazar la historia de las objetivaciones, sino la historia de las prácticas, de tal manera que su objetivo no es hacer la historia del gobierno estatal sino la historia de la "gubernamentalización" del Estado. Su problema no es, por tanto, el Estado (como si se tratase de una entidad natural) sino las prácticas de gobierno.

Tal abordaje lo realizamos desde un análisis del programa *Pelota al medio a la esperanza* del Ministerio del Interior (MI), en el sentido que constituye un impulso desde las políticas públicas que se propone superar las manifestaciones de violencia a partir de la intervención del deporte. Nos interesan particularmente los procesos de construcción de sentido, que estas prácticas y lo que a partir de ellas se dice, contribuyen a consolidar en relación a las poblaciones objetivo de las mismas. En ese sentido y como veremos más adelante, *Pelota al medio a la esperanza* es una política focalizada que se despliega sobre los sectores pobres de la población de los departamentos de Montevideo y Canelones. El programa en cuestión es el único con estas características que se desarrolla en la órbita del MI. Pero ha habido y hay dentro del ámbito Estatal uruguayo, programas que toman al deporte con la intención de atender diferentes emergentes de orden social. En su gran mayoría son llevados adelante por la Secretaría Nacional de Deportes (SND) la cual depende de la Presidencia de la República. Mencionamos a continuación algunos de estos programas. Actualmente la SND dentro de sus políticas cuenta con los siguientes "Programas especiales": Gol al Futuro. Este programa se focaliza en los y las jóvenes que integran las Divisiones Formativas de la Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF), desplegando estrategias que pretenden atender las áreas, educativa, de salud y deportiva. *Box por la vida*, es un proyecto creado en el 2020, cuyo principal objetivo es fomentar la práctica de Boxeo en los y las jóvenes de entre 12 a 21 años. Se enfoca en la transmisión de hábitos deportivos, salud y formación socioeducativa. Anteriormente existió el programa *Knockout a las drogas*, que se proponía evitar el consumo problemático de drogas a partir de la intervención del Deporte. Este conjunto de políticas vienen siendo poco estudiadas en Uruguay. Al momento conocemos una publicación académica que estudia el programa *Gol al futuro*. Se trata de una Monografía de grado de la Licenciatura en Ciencia Política, de la Facultad de Ciencias Sociales

de la Universidad de la República. La misma se titula, *El programa "Gol al Futuro". Análisis de una política de inclusión educativa novedosa*².

Volviendo a las cuestiones vinculadas a la seguridad, para la contemporaneidad uruguaya, la idea de violencia viene siendo construida en inmanente relación a la cuestión de la inseguridad, como lo explicita Rafael Paternain (2012, p. 18):

[...] tendremos que definir a la inseguridad como un acto de habla en el cual confluyen las dimensiones objetiva y subjetiva. Esta mediación lingüística, que produce relaciones sociales, es una fuerza de amplio poder para la construcción de una hegemonía conservadora, la cual puede entenderse como el predominio de una determinada matriz de interpretación sobre las manifestaciones de violencia y criminalidad. Las demandas punitivas de la ciudadanía, la activación de todos los resortes de la estigmatización, la búsqueda de argumentos en razones morales o patológicas y la reivindicación de la acción policial reactiva en espacios feudalizados (así se llama a la segregación urbana), constituyen el ambiente de consenso que apenas deja aire para narraciones alternativas.

Ahora bien este "ambiente de consenso" forma parte de un dispositivo³ que embraga las prácticas discursivas y no discursivas, el conjunto de prácticas de gobierno que aquí nos ocupan tiene pues una racionalidad, siguiendo lo desarrollado por Foucault, Santiago Castro (2010, p. 29) afirma:

Sólo hay prácticas en red. Para Foucault no existen prácticas que sean independientes del conjunto de relaciones históricas en las cuales funcionan. Por eso, aunque las prácticas son singulares y múltiples, deben ser estudiadas como formando parte de un ensamblaje, de un dispositivo que las articula. Y ese entramado no es la simple sumatoria de las prácticas singulares y heterogéneas que lo conforman, sino que funciona conforme a reglas. Los "conjuntos prácticos" o "régimenes de prácticas" (dos expresiones utilizadas por Foucault) tiene, pues, una *racionalidad*.

Nos restaría hacer mención de forma propedéutica para los efectos de este trabajo, a la re-configuración del territorio de gobierno (ROSE, 2007), cuestión

² González Bruno, Micaela. *El programa "Gol al futuro". Análisis de una política de inclusión educativa novedosa*. 2020. Disponible en: https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/26313/1/TCP_GonzalezBrunoMicaela.pdf

³ Nos interesa resaltar la variación como característica inmanente de los dispositivos, siguiendo a Deleuze el dispositivo: "[...] es una especie de ovillo o madeja, un conjunto multilíneal. Está compuesto de líneas de diferente naturaleza y esas líneas del dispositivo no abarcan ni rodean sistemas cada uno de los cuáles sería homogéneo por su cuenta (el objeto, el sujeto, el lenguaje), sino que siguen direcciones diferentes, forman procesos siempre en desequilibrio y esas líneas tanto se acercan unas a otras como se alejan unas de otras. Cada línea está quebrada y sometida a variaciones de dirección (bifurcada, ahorquillada), sometida a derivaciones." (DELEUZE, 1990, p. 155).

a partir de la cual pretendemos realizar el estudio del programa *Pelota al medio a la esperanza*. Justamente, este tipo de políticas focalizadas apunta a determinado sector de la sociedad, que a partir de serle adjudicado un conjunto particular de características, parece necesitar prácticas de gobierno específicas para conducir su conducta. Es desde esta perspectiva que pretendemos plantear algunos elementos que permitan pensar al programa en mención. Este no opera en lo social como territorio de pensamiento y acción política (ROSE, 2007) sino en una comunidad definida a partir de las manifestaciones de violencia como problema constitutivo de la vida urbana. Es así que tal comunidad aparece como blanco de “gestión” de la seguridad y del territorio (GRINBERG, 2007). En esta lógica nos acercamos a lo planteado por Nikolas Rose, quien propone a la comunidad cómo nuevo territorio de gobierno:

La comunidad ha devenido una nueva espacialización de gobierno; heterogénea, plural, que interconecta individuos, familias y otros dentro de ensamblajes culturales, de identidades y lealtades que compiten entre sí. Las divisiones entre los sujetos de gobierno son codificadas de maneras novedosas; ni los excluidos ni los incluidos son gobernados como ciudadanos sociales. Estrategias no-sociales son desarrolladas para el gerenciamiento de la autoridad experta. Consignas antipolíticas como el asociativismo y el comunitarismo, que no tratan de gobernar a través de la sociedad, están en ascenso en el pensamiento político. (ROSE, 2007, p. 111)

A partir de lo anterior y para el tema que nos convoca, se hace posible adelantar un primer asunto en relación a la violencia, que como veremos más adelante es el otro nombre de la cuestión criminal (TONKONOFF, 2017). Este tipo de políticas focalizadas que se despliegan sobre ciertos sectores de la población, adquieren una manera de significar lo social que desplaza la posibilidad de pensar los emergentes sociales desde una perspectiva universal. Para el caso de *Pelota al medio a la esperanza*, la violencia y criminalidad parecen estar asociadas a cuestiones de orden cultural de los sectores de la población que son foco de esta política. En tal sentido se diluye la posibilidad de relacionar estas problemáticas, a elementos de orden estructural como la inequidad en la distribución de los capitales económico, social y cultural. (BOURDIEU, 2001).

GUBERNAMENTALIDAD Y SEGURIDAD

El programa *Pelota al medio a la esperanza*, surge en el 2010 en la órbita del Ministerio del Interior, como una estrategia de lucha contra la violencia en el Deporte. Rápidamente se multiplica y expande sus objetivos hacia niños, niñas y adolescentes de contextos vulnerables. Se propone utilizar el Deporte como herramienta en un doble sentido, su fuerza convocante y tener de forma constitutiva valores que es necesario reproducir. Para lo anterior se proponen

cuatro ejes, actividades deportivas, talleres educativos, acompañamiento académico y seguimiento actitudinal. Las actividades deportivas engloban una serie de iniciativas como ser: *Proyecto Moña*, el cual desarrolla escuelitas de diferentes deportes en las instituciones de educación primaria. Otras actividades son los encuentros deportivos interliceales y participación en torneos de Fútbol organizados por la Liga Universitaria. Paralelo a las propuestas deportivas a realizarse en el CEIP (Consejo de educación inicial y primaria), el programa proyecta la realización de Talleres lúdicos que aborden habilidades socio-emocionales, según el documento: “[...] se trabajará en el desarrollo de habilidades socio-emocionales, tales como el autocontrol, resolución de problemas y toma de decisiones, apoyándose en el aprendizaje de estrategias para el manejo de la agresividad” (URUGUAY, s/d).

Una perspectiva interesante para analizar el programa en cuestión, es desde los estudios de la “gubernamentalidad”. Esto es resituar al Estado moderno en una tecnología general de poder que garantiza su propia existencia, con sus mutaciones, su desarrollo, su funcionalidad (FOUCAULT, 2009). Para Michel Foucault la “gubernamentalidad”, hace referencia a tres cosas, en primer término una forma específica y compleja de poder, que tiene por objeto a la población, al saber en la forma de la economía política y que adopta unos instrumentos técnicos característicos que son los dispositivos de seguridad. En segundo término, “gubernamentalidad” para el autor significa esa forma de poder (gobierno) que se ha expandido por todo Occidente y que ha prevalecido a las formas de la soberanía o las disciplinas, que implicó el desarrollo de un conjunto particular de saberes y aparatos de gobierno. Por último la resultante del proceso por el cual la justicia Medieval se convirtió en un Estado administrativo, es decir se “gubernamentalizó”. (FOUCAULT, 2009).

Como lo mencionamos anteriormente, partimos de la base de entender al programa *Pelota al medio a la esperanza* vinculado a la gestión de la violencia en tanto riesgo. Por consiguiente para nuestro análisis colocarnos en la exterioridad del Estado implica poder dar cuenta de una “tecnología general de poder”, que se materializa en el funcionamiento del programa aquí estudiado. Esta forma de funcionamiento a la que hacemos referencia, es coherente con la institución totalizadora del Estado. Michael Foucault, al analizar el sistema penal moderno ya se había referido a este asunto. Justamente el autor planteaba que el sistema penal había tenido la función de introducir una contradicción fundamental al interior de las masas, esto es, oponer entre sí a los plebeyos no proletarizados de los plebeyos proletarizados. Es decir, la revuelta empezó a estar prevenida por un sistema que engloba, justicia-policía-prisión. (FOUCAULT, 1992). En este sentido este papel asignado por Foucault al sistema penal, de hacer ver a la masa no proletarizada como algo peligroso, marginal e inmoral para el resto de la sociedad, tiene que ver con mecanismos a partir de los cuales la burguesía logra imponer determinadas categorías de la moral que se materializan como “universales” y a partir de las cuáles se va a establecer una barrera ideológica entre cierto sector

de la población y otro que se construye como amenaza peligrosa. Esta imposición no es efecto únicamente de la prisión y las sanciones penales, sino que toda la representación literaria, periodística, médica, sociológica, que toman a la criminalidad como asunto, culmina produciendo sentidos que colaboran a consolidar esta contradicción al interior de las masas (FOUCAULT, 1992).

Por eso nos interesa particularmente las prácticas de gobierno que toman a la violencia y a la criminalidad como asunto, como es el caso de *Pelota al medio a la esperanza*, y lo que a partir de ellas se dice, ya que en consecuencia se consolidan sentidos, formas de entender lo social. Grinberg, partiendo de lo trabajado por Foucault plantea lo siguiente en relación a nuestra contemporaneidad:

Este punto de partida, según nuestro entender, no es una cuestión menor y probablemente constituya uno de los tantos puntos en los que radica la actualidad de los Estudios acerca de la Gubernamentalidad. El hambre, el riesgo de revuelta, la "gestión" (por usar un término más actual) de la seguridad y del territorio, no son problemas que atañen a un pasado, relativamente cercano pero ya olvidado, sino que constitutivos de la vida urbana, moderna, capitalista, siguen presentes en nuestra agitada vida contemporánea [...] (GRINBERG, 2007, p. 98)

Como mencionábamos el programa se encuentra en la órbita del Ministerio del Interior. Llama la atención que esta propuesta de carácter educativo se inscriba en el área del Poder Ejecutivo que se encarga de diseñar e implementar las políticas públicas vinculadas a la seguridad ciudadana. En realidad para el caso uruguayo los impulsos que establecieron un cruce entre políticas educativas y políticas de seguridad, tienen un antecedente inmediato que puede ser rastreado a partir del Proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana que el poder Ejecutivo elevara para su discusión parlamentaria en abril de 1995. Este finalmente fue aprobado y la Ley de Seguridad Ciudadana 16.707, fue promulgada por el Poder Ejecutivo el 12/07/1995⁴. En este sentido en mencionado proyecto en el punto "IV Contenidos", se prevé la creación de un órgano dentro del Ministerio del Interior que desplegaría acciones educativas en aquellos jóvenes no tan peligrosos, pero que por sus características culturales y sociales presentan una peligrosidad latente. Este cuerpo especial se denominaría "Brigada de Tutela Juvenil" (Repartido N° 54). Tanto en la Ley como en el Proyecto, la noción de riesgo aparece muy claramente vinculada a una población en situación de pobreza. En la carta de motivos que acompaña al Proyecto y que fuera enviada por el Poder Ejecutivo al entonces Presidente de la Asamblea General Dr Hugo Batalla, el 3 de Abril de 1995 se explicita lo siguiente en relación al sentimiento de inseguridad que los hechos delictivos venían produciendo en la sociedad uruguaya: "[...] se concluye que se

⁴ . La carta de motivos y el Proyecto de Ley están publicados en el Repartido N° 54, Anexo I, Carpeta n° 192 de 1995, de la Cámara de Senadores de la República Oriental del Uruguay. En adelante, citaremos dicho documento como <REPARTIDO N° 54>

está gestando en la sociedad uruguaya un síndrome similar al que ya se ha apoderado de la mayoría de los países donde la marginalidad social afecta a un porcentaje importante de la población” (REPARTIDO Nº 54, p. 2)

Había una idea instaurada de que la sociedad uruguaya estaba enferma. La semántica del discurso evidencia la creencia de que esta enfermedad se aloja en los sectores vulnerables de la sociedad. A la hora de pensar las formas para superar esta situación, el punto de análisis no se coloca sobre las cuestiones estructurales, como ser la política económica llevada adelante por el Estado, o las contradicciones inherentes al sistema capitalista, que podrían determinar que ciertos sectores de la población se ubiquen en situación de pobreza. Más bien las razones se ubican en cuestiones culturales de las clases desprotegidas, y el llamado a responsabilidad para construir un concepto de seguridad ciudadana involucra a la sociedad en su conjunto. En el sentido anterior la carta de motivos manifiesta:

Así, padres, hijos, maestros, educandos, vecinos, en fin la sociedad en su conjunto y sin mengua de las competencias específicas e irrenunciables de las autoridades nacionales y municipales, actuando de modo coordinado, serán responsables de la construcción y profundización del concepto mismo de seguridad ciudadana, con el que se titula este proyecto de ley. (REPARTIDO Nº 54, p. 2)

De esta manera la forma de construir seguridad ciudadana, tiene que ver con aquellas acciones que atiendan elementos de orden cultural, por ellos las acciones de corte educativo aparecen en varios pasajes del Proyecto y la Ley de Seguridad Ciudadana. Como veremos en este trabajo, este concepto es retomado por *Pelota al medio a la esperanza*, esta vez citando al deporte como medio para desplegar acciones sobre los sectores vulnerables de la sociedad uruguaya con el cometido de educar a los jóvenes pobres que constituyen un riesgo latente para la sociedad.

Ahora una cuestión que no es menor y es importante señalar, nos referimos a la manera en que son elegidos los territorios donde el programa opera. Las zonas de actuación de *Pelota al medio a la esperanza* son aquellas donde el PADO⁵ despliega acciones.

⁵ El PADO, es el Programa de Alta Dedicación Operativa en el Área Metropolitana, del Ministerio del Interior. Esta iniciativa surge como respuesta al incremento de los delitos violentos en zonas catalogadas como críticas de la capital y departamentos vecinos. Según el libro *Como evitar el delito urbano*, publicado por el Ministerio del Interior (MI) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el 2017, el PADO fue creado por la Ley de Presupuesto Nº19 355. Es un programa de patrullaje de la Policía que se despliega en las zonas donde se concentra el delito. Depende de la Dirección de la Policía Nacional y las zonas son definidas por la Unidad de Análisis Criminal a partir de datos otorgados por el Sistema de Gestión de Seguridad Pública (SGSP). Una vez identificadas las zonas, se asigna a cada circuito (“área de segmentos y puntos críticos, relativamente próximos, que concentran un alto porcentaje de rapiñas y se encuentra delimitada a través de sus principales avenidas” (MI, BID, 2017, p. 102)) un equipo integrado por un oficial (con vehículo de cuatro

Entonces la propuesta se constituye como una práctica de gobierno que se despliega en sectores particulares de la población a partir de la preocupación por la violencia. Antes de seguir adelante se hace necesario en primer término definir que entendemos por violencia, visto que se presenta como un término ubicuo (Tonkonoff, 2017) que viene siendo utilizado para designar cuestiones que muchas veces no se entiende que tienen en común. Según Tonkonoff (2017, p. 19):

Postularemos que el problema de la violencia no es otro que el de la constitución de la sociedad a través de la producción de sus fronteras simbólicas. Es decir que el espacio que le es propio se encuentra configurado por prohibiciones consideradas como fundamentales por el conjunto societal al que instituyen, por las trasgresiones a esas prohibiciones, y por los castigos penales que tienen lugar con relativa autonomía respecto de esas trasgresiones. O dicho todavía en otros términos, la cuestión de la violencia será para nosotros el otro nombre de la cuestión criminal.

En línea con el planteo anterior la gestión de la violencia o de la criminalidad como práctica de gobierno, involucra la identificación de un sector de la población, haciendo a esta comunidad cognoscible y factible de cálculo, de estimación, de producción de la vida. Estas prácticas forman parte de la gubernamentalización del Estado que hacen necesario nuevos mecanismos de poder. Como señala Grinberg (2007, P. 99):

Ahora bien, este proceso de gubernamentalización implicó todo un nuevo juego de la visibilidad de poder, que resulta central comprender a los efectos de preguntarnos acerca de las formas que estarían asumiendo estos procesos en el presente. Si el rey, en las sociedades de soberanía, contenía el derecho de vida sobre sus súbditos en tanto tenía el derecho de dar muerte, el biopoder, en cambio, va a operar sobre la vida, la fabricación de la vida [...] en el siglo XIX aparece como un poder que hace vivir y deja morir. Tecnología de poder que actúa sobre la población y supone la regularización de su vida, el estudio, la revisión, estimación y medición estadística de esta novel categoría.

Entonces este sector de la población, al cual se le adjudican un conjunto de elementos que lo identifican, es blanco de un grupo de políticas públicas de distintas características, que permiten la emergencia de un conjunto de saberes que implicarán una forma particular de gobierno.

El programa en cuestión podríamos decir, se encuentra en el cruce que se establece entre políticas de seguridad y políticas educativas. Esto por dos razones, sus ámbitos de intervención, su justificación, sus fines, tienen que ver con lo educativo, su inserción Ministerial tiene que ver con la prevención de la violencia y la criminalidad. A partir de lo anterior nos preguntamos, ¿qué noción de sujeto

ruedas) entre dos y cuatro policías de a pie y de dos a cuatro policías en moto. El PADO está habilitado para interrogar personas o conductores, pedir identificación y realizar detenciones.

se construye partiendo del programa? ¿Cómo son conceptualizados los y las adolescentes en el mismo? ¿De qué manera se ve implicado el autogobierno? Por consiguiente, una vez se individualiza a los y las adolescentes como pertenecientes a esta comunidad, (la comunidad de la violencia), ¿qué elementos y mecanismos se ponen a jugar en la administración de la violencia? Esto es justamente, lo que desde la analítica del gobierno intentamos problematizar, siguiendo a Grinberg (2007, P. 101):

De modo que, más que una oposición binaria entre quienes ejercen el poder y sobre quienes se ejerce, una analítica de gobierno refiere a las estrategias, finalidades, pensamientos y conflictos que, en un momento determinado, definen el núcleo problemático de la conducción y autoconducción de la conducta. Esto es, los modos por los que los seres humanos somos individualizados y direccionados, la variedad de prácticas a través de las cuales se produce el autogobierno [...] debe preguntarse ¿qué finalidades hace aparecer como reguladoras de la vida?

En lo sucesivo parece necesario intentar aquilatar en alguna medida, como opera el programa en el sentido mencionado.

EL PROGRAMA PELOTA AL MEDIO A LA ESPERANZA, COMO TECNOLOGÍA DE GOBIERNO

Como ya lo señalamos con Santiago Castro Gómez todo conjunto de prácticas tiene una racionalidad (CASTRO, 2010). Desde la perspectiva de Foucault, no se comprende a esta en tanto totalizante, sino más bien, la preocupación es por el estudio de las formas históricas y particulares de racionalidad. Por consiguiente este conjunto de prácticas, coyunturales, históricas, son racionales, como lo señala Santiago Castro (2010, p. 34):

[...] en la medida en que proponen unos objetivos hacia los cuales debe de ser dirigida la acción, la utilización calculada de unos medios para alcanzar objetivos y la elección de unas determinadas estrategias que permitirán la eficaz articulación entre medios y fines o, en su defecto, el uso de los efectos imprevistos para un replanteamiento de los propios fines. Y es precisamente la aplicación de unos medios orientados de forma consciente por la reflexión y la experiencia lo que Foucault denominaría tecnología.

Es importante aclarar que desde la perspectiva de Foucault, las tecnologías no son instrumentos o herramientas que el sujeto disponga, no es algo que aquel pueda utilizar de forma correcta o incorrecta, “[...] sino más bien, un conjunto múltiple de estrategias a través de las cuales los animales humanos devienen sujetos” (CASTRO, 2010, p. 36)

Según lo descrito por Santiago Castro podemos encontrar en lo desarrollado por Foucault, cinco tipos de tecnologías, *tecnologías de la producción, tecnologías de la significación, tecnologías del poder (dominación), tecnologías del yo y tecnologías de gobierno*. (CASTRO, 2010)

Las *tecnologías de gobierno*, constituyen una especie de bisagra colocada entre las *tecnologías de dominación* y las *tecnologías del yo*. Un espacio intermedio entre ambas, como nos señala Santiago Castro (2010, p. 39):

Las tecnologías de gobierno [...] se diferencian de las tecnologías del yo, pues aunque los objetivos del gobierno son hechos suyos libremente por los gobernados, no son puestos por ellos mismos sino por una racionalidad exterior. En este sentido Foucault dice que las tecnologías de gobierno se ubican en una zona de contacto entre dos familias tecnológicas distintas: aquellas que determinan la conducta de los sujetos (sujeción) y aquellas que permiten a los sujetos dirigir autónomamente su propia conducta (Subjetivación).

Es interesante analizar al programa *Pelota al medio a la esperanza*, como una tecnología de gobierno que despliega ciertas estrategias tomando como punto de partida el trabajo sobre sí. Este accionar indefectiblemente implica al sujeto, a la construcción del mismo, a la subjetivación. Hay un llamado a capitalizarse así mismo, un trabajo que cada quien debe realizar sobre sí, en lo referido al manejo de las emociones que tiene que ver con la forma de relacionarse con los otros y otras. Esto se presenta como una condición determinante para los logros sociales. La siguiente cita de una entrevista realizada a uno de los responsables del programa, da cuenta de lo anterior:

Entonces que pasa, ahí coincidimos que esta propuesta puede ser positiva para el alumno, principalmente, al alumno que le gusta el deporte, que le gusta el fútbol o el basquetbol en este caso. Es hacer un acuerdo un pacto con él, que mira, vas a representar al liceo, vas a ser uno de los 18 que representa al liceo, pero tenés que empezar a responder en estas cosas. ¿Qué son esas cosas? Lo primero es la parte de la conducta, no puede tener ni observaciones en clase, no puede estar en el pasillo molestando, no puede estar afuera del liceo juntándose con los que ya se sabe que pueden pasar algún tipo de problema, eso es lo primero que tiene que cumplir. No es un acuerdo de alumno firma, es un acuerdo de palabra que hacen con los centros educativos, bien. Y después lo otro es intentar mejorar académicamente, que es otro de los objetivos, bien (Entrevista realizada el 11/07/2018)

El programa se despliega en un sector de la población, aparentemente este territorio constituye el lugar propicio para desarrollar acciones que atiendan el emergente social de la violencia. Allí estaría alojada, o por los menos, sería en donde se encuentra más presente. A partir de esto se efectúa un llamado a quienes participan del programa a enfocarse sobre sí mismos y mismas, a modificar su conducta. Esto último permitiría que en otros ámbitos los y las adolescentes, niños y niñas puedan replicar las conductas adquiridas y suceda una suerte de

multiplicación que reeditaría en el comportamiento colectivo. Podríamos decir entonces que las estrategias en esta tecnología de gobierno, implica al gobierno de los otros a partir del gobierno de sí. En este sentido Grinberg (2007, P. 101) nos aporta:

La noción de gobierno se abre, así, para referir a la forma que un individuo se cuestiona sobre su propia conducta (o la problematiza), de modo de poder gobernarla. En otras palabras, el gobierno implica no solo cómo se ejerce la autoridad sobre los otros o cómo gobernamos unidades abstractas como el Estado o las poblaciones, sino como nos gobernamos a nosotros mismos.

A partir de aquí, resulta relevante preguntarse acerca del devenir de las subjetividades de los y las adolescentes que son público objetivo de este programa. Del mismo modo interesan las concepciones de sujeto que *Pelota al medio a la esperanza*, tiene o construye. Claro está que por tratarse este trabajo de un análisis teórico se ve excedido en la preocupación anterior, las respuestas a estas preguntas las tendremos que buscar en otra instancia.

LA COMUNIDAD DE LA VIOLENCIA

Como ya hemos señalado anteriormente con el trabajo de Nikolas Rose, lo social ha cedido espacio a la comunidad como territorio de gobierno. Según el autor:

Todas estas son señales de que lo social puede estar dejando paso a "la comunidad" como un territorio nuevo para la gestión de la existencia individual y colectiva, una nueva superficie o plano en el que las relaciones micro-morales entre personas son conceptualizadas y administradas. (ROSE, 2007, p. 118)

Para el caso que aquí nos estamos proponiendo analizar, en el último tiempo la cuestiones de la violencia y la inseguridad, han venido asumiendo una importancia considerable en la agenda política de la realidad uruguaya. Como también lo marcamos con Rafael Paternain (PATERNAIN, 2012), la matriz interpretativa que hace posible imaginar lo que la violencia es, condiciona las acciones diseñadas para superarla. En este sentido al estar la noción de violencia en íntima relación con el sentimiento de inseguridad, la semántica del término acuña la posibilidad de constituirla como característica inmanente a cierto sector de la población. Esto indudablemente es coherente con el hecho de que las políticas públicas estén dirigidas hacia ciertos grupos, identificados a partir de la particularidad de poseer de forma constitutiva la violencia. Justamente en este cruce entre políticas educativas y políticas de seguridad se habilitan discursos políticos que configuran, significa a este sector particular de intervención, la comunidad de la violencia:

Estos nuevos lenguajes políticos aparecen encarnados en el modo en que una serie de cuestiones son problematizadas – hechas asequibles para la acción de la autoridad – en términos de características, fuerzas, culturas y patologías de la(s) comunidad(es). Estos lenguajes moldean las estrategias y los programas que se dirigen hacia tales problemas, tratando de actuar sobre las dinámicas de las comunidades. (ROSE, 2007, p. 118)

En este sentido es que cobra importancia preguntarse acerca de las nociones de sujeto que se encuentran en el programa, y el devenir de las subjetividades de los y las adolescentes que son público objetivo del mismo. Es decir ¿cómo se identifican? y ¿cómo son identificados? Las políticas públicas y lo que se dice de ellas, contribuye a consolidar sentidos, formas de ver, de entender y de actuar ante una realidad que se construye en esa dialéctica intersubjetiva. Para el caso de *Pelota al medio a la esperanza*, el deporte viene a formar parte de una práctica pedagógica en el sentido que procura educar en convivencia a sectores de la sociedad que son conceptualizados como las clases peligrosas. Es decir, a los niños, niñas y adolescentes de las clases vulnerables se les adjudica una peligrosidad latente, las características sociales y culturales de su entorno los pueden convertir en futuros y futuras delincuentes. Ante esta problemática viene a actuar el deporte redentor, transmitiendo ciertos valores que le son inherentes que es necesario reproducir y contribuirían a una convivencia más sana. Como ya mencionamos anteriormente esta perspectiva no se inaugura con el programa en cuestión, tiene una tradición de larga data para la realidad uruguaya.

Pablo Martinis al estudiar las discusiones parlamentarias en relación a la promulgación de la Ley de Seguridad Ciudadana y partiendo de la racionalidad en la cual estas discusiones se dieron, que tienen que ver con sentidos que ya estaban presentes en la sociedad uruguaya en relación a las clases pobres y su peligrosidad constitutiva, dice lo siguiente:

La problemática de la seguridad ciudadana, se construye discursivamente como un problema educativo y cultural ubicado específicamente en relación con ciertas poblaciones. Estas, identificadas por su vinculación con situaciones de pobreza y marginalidad, son percibidas como proclives a asumir conductas socialmente desviadas. (MARTINIS, 2013, p. 159)

Pero el problema adquiere otras dimensiones ya que los sentidos y significados que los discursos y las prácticas materializan no solo operan en quienes perciben a un otro peligroso que atenta contra la convivencia ciudadana, sino que estas políticas que implican una manera particular de comprender lo social y sus emergentes, actúan del mismo modo en la construcción de las subjetividades de la poblaciones que son foco de su intervención, en relación a esto Nikolas Rose nos dice, “El vocabulario de comunidad también implica una psicología de identificación: ciertamente, la misma condición de posibilidad para que una comunidad sea imaginada es su existencia real o potencial como un sostén de identidad personal.”. (ROSE, 2007, p. 122)

La posibilidad de la aparición de la comunidad de la violencia está en íntima relación con la racionalidad de las prácticas de gobierno que gestionan la preocupación por la misma y la inseguridad. Existe pues un sector de la población que comparte lealtades de identificación, la interrogante aparece por sí sola, estas prácticas de gobierno, de gestión de la violencia, ¿qué papel juegan en los procesos de identificación y en la conformación de lealtades de la comunidad? Siguiendo a Nikolas Rose (2007, p. 122):

Cada aseveración sobre la comunidad se refiere a algo que ya existe y que nos interpela: nuestro destino común como hombres homosexuales, como mujeres de color, como personas con VIH, como miembros de un grupo étnico, como residentes en un pueblo o un suburbio, como personas con una incapacidad. Sin embargo, nuestra lealtad para cada una de estas comunidades particulares es algo respecto de lo cual tenemos que devenir conscientes, precisando para ello del trabajo de educadores, campañas, activistas, manipuladores de símbolos, narrativas e identificaciones. Dentro de tal estilo de pensamiento, la comunidad existe al mismo tiempo que debe ser lograda, pero este logro no es sino el – nacimiento – para – la – presencia de una forma de ser que preexiste.

Está claro que la problemática no tiene que ver con que las políticas públicas acerque el deporte a las clases pobres, más bien lo que interesa resaltar es en el marco de qué preocupaciones y justificaciones son diseñadas y puestas en práctica estas iniciativas. Cómo se justifican, cuáles son su razón de ser y que es dicho en función de ellas. Cómo son identificados y cómo se identifican a sí mismos, los sectores de la población a los que estas políticas van dirigidas. En suma cómo es lograda y materializada una “comunidad de la violencia” y qué consecuencias tiene este asunto en la construcción de la sociedad uruguaya y en las acciones diseñadas para atender los emergentes sociales.

A MODO DE REFLEXIÓN FINAL

En el presente trabajo intentamos analizar la conformación de un territorio de gobierno a partir de ciertas prácticas en ocasión de la preocupación por la violencia. No es la intención establecer simplemente una crítica al programa *Pelota al medio a la esperanza*, sino hacer algunas reflexiones de corte teórico que nos permitan pensar en posibilidades que aprovechen los vínculos de lealtad que implican estas nuevas formas de gobierno. Siguiendo lo planteado por Nikolas Rose (2007, p. 146):

El papel de tales análisis no debería ser alabar o culpar sino diagnosticar, para determinar los puntos de debilidad que podrían ser explotados si hubiéramos de maximizar las capacidades de los individuos y de los colectivos para forjar los conocimientos,

confrontar a las autoridades y configurar las prácticas que los gobernarán en nombres de sus libertades y compromisos.

En ese sentido pudimos evidenciar que existe una continuidad discursiva, entre ciertos discursos de la década de los 90 que engloban al Proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana y a la Ley del mismo nombre, y ciertas políticas públicas de la actualidad como ser *Pelota al medio a la esperanza* del Ministerio del Interior. Esta continuidad que se evidencia a partir de ciertas similitudes, nos muestra que la violencia y la criminalidad son comprendidas como elementos que guardan relación con cuestiones culturales y sociales de las clases pobres. En ese sentido el programa en cuestión coloca al deporte como herramienta eficaz para superar las manifestaciones de violencia.

Por último señalar que *Pelota al medio a la esperanza* puede ser entendida como una tecnología de gobierno inscrita en esta nueva manera que el Estado parece estar asumiendo para atender los emergentes sociales. Es decir tomar a la comunidad como territorio de gobierno, corriendo de la centralidad a lo social como asunto y preocupación. Implican un llamado a capitalizarse a sí mismo, una nueva forma de gobierno que procura el gobierno de los otros a partir del gobierno de sí. Estas *Tecnologías de gobierno* permiten poner el acento en el hecho objetivo y en la acción individual en relación a la violencia y la criminalidad, es decir culpabilizar a sujetos impidiendo analizar la cuestión social desde factores universales que coloquen lo común en el centro de la discusión.

NOTAS

CONFLITOS DE INTERESSE

O autor não tem conflitos de interesse, incluindo interesses financeiros específicos e relacionamentos e afiliações relevantes ao tema ou materiais discutidos no manuscrito.

AUTORIA E COAUTORIA

A autoria é responsável pelos conteúdos do texto.

REFERÊNCIAS

BOURDIEU, Pierre. *Poder, Derecho y Clases Sociales*. España: Editorial Desclée De Brouwer, S.A, 2001.

CASTRO GÓMEZ, Santiago. *Historia de la Gubernamentabilidad. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*". Bogotá DC: Siglo del hombre editores, 2010.

DELEUZE, Gilles "¿Qué es un dispositivo?" en Gilles Deleuze (compilador). *Michel Foucault Filósofo*. Barcelona: Gedisa Editorial, 1990.

FOUCAULT, Michel. *Microfísica del poder*. España: Las Ediciones de la Piqueta, 1992.

_____. *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2009.

GRINBERG, Silvia Mariela. "Gubernamentalidad: estudios y perspectivas". Revista Argentina de Sociología, vol 5, núm. 8, pp. 95-110 2007. Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26950806>. Acceso en: 20 oct. 2021.

MARTINIS, Pablo. *Educación, pobreza y seguridad en el Uruguay de la década de los noventa*. Montevideo Uruguay: Biblioteca plural. Universidad de la República, 2013.

MONTEVIDEO. Ley 16.707. *Ley de Seguridad Ciudadana*.

PATERNAIN, Rafael. "La inseguridad en Uruguay: Genealogía básica de un sentimiento" en Rafael Paternain, Álvaro Rico (Coordinadores) *Uruguay. Inseguridad, delito y Estado*. Montevideo Uruguay: CSIC, Ediciones TRILCE 2012.

ROSE, Nikolas. "¿La muerte de lo social? Re-configuración del territorio de gobierno". En: Revista argentina de sociología, vol. 5, núm. 8, pp 111-150 2007. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26950807>. Acceso en: 20 oct. 2021.

TONKONOFF, Sergio. "La violencia como "objeto". A modo de Prólogo", en Sergio Tonkonoff (Editor) *La pregunta por la violencia*. Buenos Aires: Clasco Ediciones, 2017.

URUGUAY. Cámara de Senadores, de la República Oriental del Uruguay. Repartido N° 54. Carpeta N° 192 de 1995. Seguridad Ciudadana. Normas

_____. de la República Oriental del Uruguay. Anexo I al Repartido N° 54, Carpeta N° 192 de 1995. Seguridad Ciudadana. Normas. Mensaje y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo.

URUGUAY. Entrevista realizada en el Ministerio del Interior de la República Oriental del Uruguay a un informante clave del programa *Pelota al medio a la esperanza* del Ministerio del Interior, el día 11/07/2018.

URUGUAY. Ministerio del Interior. *Pelota al medio a la esperanza*. S/ed

URUGUAY. Ministerio del Interior. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). *¿Cómo evitar el delito urbano? El Programa de Alta Dedicación Operativa de la nueva Policía uruguaya*. Montevideo, Uruguay. Equipo Editorial, Ministerio del Interior, Banco Interamericano de Desarrollo: Impreso en Gráfica Mosca, 2017.

Recebido em: 02 nov. 2021
Aprovado em: 01 mar. 2022

Artigo submetido ao sistema de similaridade Turnitin®.

A revista **Conexões** utiliza a [Licença Internacional Creative Commons Atribuição 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/), preservando assim, a integridade dos artigos em ambiente de acesso aberto.

A Revista Conexões é integrante do Portal de Periódicos Eletrônicos da Unicamp e associado/membro das seguintes instituições:

